CIUDAD-REAL

Noviembre
15
SÁBADO
Año de 1919

El Pueblo Manchego

DIARIO DE INFORMACIÓN

AÑO IX—NÚM. 2.653

Redacción y Administración
MERCADO NUEVO, 8
Apartado núm. 14 — Teléfono, núm. 98

Todos los originales al Director-Gerente

Franqueo Concertado

UNA OBRA DE VEGA

"Rapsodias de la Mancha,,

Según la Prensa madrileña hoy á las seis de la tarde dará en el Teatro Real la Orquesta Sinfónica el último concierto de la temporada.

En este concierto se estrenará una obra de don Emilio Vega, director de la Banda de Alabarderos. Es la primera producción orquestal del señor Vega, y con ella se da á conocer al público madrileño como compositor.

El autor titula su obra «Rapsodias de la Mancha».

Por los motivos y título de la obra, y por sernos muy grato el nombre del eminente maestro don Emilio Vega, antiguo director de la Banda municipal de Ciudad Real, aguardamos impacientes el fallo de la crítica, la cual seguramente no será hostil, dada la altura del compositor, á «Rapsodias de la Mancha», partitura que queremos ver pronto puesta en ensayo por el maestro Segura.

Es el mínimo homenaje que debe tributarse á quien con predilección nunca bastante agradecida ha buscado motivos de inspiración en el ambiente y el espíritu de nuestra tierra.

El Congreso Postal

El director general de Comunicaciones, señor Ruano, ha recibido la visita del director general de Correos de Suecia, antiguo ministro del Interior de aquel Reino, doctor Julius Juhlin, que acompañado de su secretario, M. Gunar Lager, ha llegado á Madrid, para tener una conferencia con España sobre el próximo Congreso de la Unión universal de Correos que, como se sabe, está acordado desde el anterior de Roma, se reuna en Madrid.

El doctor Juhlin expresó al director general que venía á España de acuerdo con las Administraciones de los países neutrales de Suecia, Noruega, Dinamarca, Holanda y Finlandia, para recibir impresiones respecto á la fecha y otros detalles de la reunión del próximo Congreso, pues estos países desean secundar las iniciativas de España y que ésta lleve la voz en los neutrales en tan trascendental Asamblea.

La conferencia trascurrió en los términos de la más franca cordialidad, y el señor Ruano expresó que, en principio, la Administración española marchaba de acuerdo con los referidos países neutrales.

El director general de Correos de España invitó á los representantes extranjeros á una cena en el hotel Ritz, á la que asistieron, además de los directores generales de ambos países, el secretario de la Dirección de Correos de Suecia, señor Lager; el cónsul general de aquella nación, señor Dahlauder; el subdirector general de Correos, señor Capdevila, y el jefe de negociado de la Dirección general, señor Leal.

Los representantes de la Administración de Correos de Suecia han salido para Roma y Berna.

OBSERVATORIO

Las observaciones metereológicas registradas en el Instituto en el día de hoy son las siguientes:

Temperatura máxima, 16'0 sobre cero.
Idem mínima, 8'2 sobre cero.
Dirección, S. O.
Fuerza, dura.
Recorrido, 255'0.
Evaporación, 1'9.
Cielo, cubierto.
Lluvia, 19'2.

CARTA ABIERTA

"EL DÍA DEL MAGISTERIO,,

Para Niger

Mi distinguido amigo: En el número correspondiente al lunes próximo pasado de «EL PUEBLO MANCHEGO», antes de dar cuenta minuciosa y ampliamente del magno acto que el Magisterio manchego ha celebrado en la capital, rompe usted una lanza en nuestra causa: poniendo su brillante pluma á favor de la sufrida clase del Magisterio Primario. He aquí una de las principales misiones de VERDADERO luchador de la Prensa. Romper su pluma, allí donde creyó encontrar un agravio...

Ha tenido usted querido amigo, una idea feliz, como todas las ideas, que de su espíritu nacen: celebrar en la provincia «El Día del Magisterio».

De perlas me parece la idea. La asamblea reciente se ha celebrado en un marco reducidísimo, pequeñísimo para lo amplias, justas y patrióticas que son nuestras aspiraciones.

De acuerdo el Magisterio Nacional Primario, todas las capitales de España, y pueblos de alguna importancia, vienen celebrando actos brillantísimos, resonantes, pero no en una Escuela: en los Teatros. Y con asistencia de diputados y senadores de obispos, gobernadores; alcaldes, inspectores de 1.ª Enseñanza, representantes de la Prensa y entrada pública... ¡que el pueblo, con el que debemos estar íntimamente ligados, se entusiasme de nuestra causa; que es la causa de la cultura!

Y en esos actos, se han dejado oir las voces autorizadas de Angel Herrera, Gascón y Marín, Rey Villanova, y tantos otros esforzados paladines del Magisterio.

Ciudad Real no ha organizado así el acto. No es censura, tampoco una nimia lamentación.

Pero ya que usted querido «Niger» ha tenido esa «ideica» demosla realización en todos los pueblos. Cuente usted con que en Almadenejos se celebrará.

¡«El Día del Magisterio»!! Venga cuanto antes y en buena hora!

¡A organizarlo queridos compañeros!

Festejemos ese día dando un ejemplo á toda España.

¡Venga «El Día del Magisterio»!

Y para usted señor «Niger» mi más entusiasta felicitación.

¡Viva el Magisterio público!

¡Viva la Prensa!

Le estrecha la mano, cordialmente,

JUAN MORA.
Maestro Nacional.

Banco de España

Desde el día 15 del corriente, se pagarán los intereses de la Deuda amortizable al 5 por 100 de vencimiento de dicho día, á los portadores de talones de facturas de la Dirección general del ramo, que á continuación se indican:

Hasta el número 600, los intereses de emisiones antiguas.

Idem el íd. 19, los de títulos amortizados de íd.

Idem el íd. 150, los de intereses de la emisión de 1917.

Idem el íd. 5, los de títulos amortizados de íd.

Los correspondientes á los números sucesivos se pagarán á medida que se reciban los avisos de la citada Dirección.

Asímismo se pagarán los intereses de igual vencimiento de dichos valores, á los que los tengan depositados en este Banco.

Madrid, 13 de Noviembre de 1919.—El Secretario general, *O. Blanco Recio.*

EL DESASTRE ADMINISTRATIVO

Irregularidades del Ayuntamiento de Campo de Criptana

Una carta del señor Cueto.—Hubo subasta pero no ingreso en las arcas municipales.—Inconvenientes de querer defender lo indefendible.—Lo que dice el periódico "Renovación,,.—Veintiseis cargos formulados por el delegado gubernativo.—Empleados que no cobran.—La Beneficencia desatendida.—El depositario sin fianza.—Los fondos del Pósito.—Otras anormalidades comprobadas.

Por correo certificado y con acuse de recibo—prevención ociosa porque en esta casa se acostumbra á contestar á quien nos escribe—recibimos ayer la siguiente carta en la que el señor Cueto, no aludido por nosotros, se cree obligado á rectificarnos.

Dice así la carta:

«Casino de la Concordia de Campo de Criptana (Ciudad Real) 12 Noviembre de 1919.

Señor Director de EL PUEBLO MANCHEGO.

Muy señor mío: En el número 2.648, fecha de ayer, del digno periódico que usted dirige, ¿Qué ocurre en Criptana? se dice: «la inspección ha sido motivada por la venta de una casa propiedad del Ayuntamiento, cuyo importe parece ser que aún no había ingresado en las arcas municipales», ante esto y como rematante de dicha casa y como presidente de este Casino, para el cual fué adquirida, digo: que dicha afirmación es completamente falsa y gratuíta, pues obran documentos á disposición de todo el que quiera comprobarlos en los que consta que al día siguiente del remate se ingresaron en las arcas municipales la cantidad objeto de la subasta.

Espero de su atención que en el mismo sitio en donde se ha estampado tan falsa noticia, se publique ésta y con tal motivo me ofrezco de usted atento S. S. q. e. s. m.

EDUARDO CUETO,
Presidente de la Sociedad Casino de la Concordia.»

¿Queda satisfecho el Sr. Cueto? Pues vamos á desmenuzar su carta. Sienta en ella dos afirmaciones. Primera que hubo remate para la venta de una casa, de la tan discutida casa de la calle de Santa Ana y segunda «que al día siguiente del remate se ingresó en las arcas municipales la cantidad objeto de la subasta».

En cuanto á la primera reconocemos noblemente que hubo subasta, si bien no se nos oculta que hay muchas maneras de subastar; y respecto á la segunda nos ratificamos en que el importe del inmueble no ha tenido ingreso en la Caja municipal, por lo menos hasta el 7 de Noviembre que el Delegado gubernativo dió por conclusa la visita de inspección á dicho Ayuntamiento.

¿Quiere decir esto que el señor Cueto no haya satisfecho el importe de la citada finca?

En modo alguno.

El Sr. Cueto delira. Lo que nosotros dijimos y sostenemos era que las pesetas importe de la expresada finca no habían llegado aún, retrasaban su ingreso en las arcas municipales. Lo cual no es lo mismo, aunque el Sr. Cueto, impaciente por meter el capote en esta contienda crea lo contrario. Pudo él desembolsar, como dice y «no ingresar las pesetas de las arcas», como afirmamos nosotros y ractifica el Delegado gubernativo.

Suyo es este párrafo, inamovible que acotamos del expediente «LA CANTIDAD DE TREINTA MIL PESETAS NO HA TENIDO INGRESO EN LA CAJA MUNICIPAL NI TAMPOCO CONSTAN EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD LOS PAGOS DE LA ADQUISICIÓN Y DE LOS DERECHOS NOTARIALES».

¿Quién pues tiene razón, el señor Cueto ó nosotros; el señor Cueto ó el delegado gubernativo?

Decididos estábamos á dejar en paz al Ayuntamiento de Campo de Criptana, digno como todos los enfermos desahuciados y los condenados á la última pena, de toda suerte de alivios y solicitudes; más el señor Cueto con su oficiosa defensa nos obliga bien á pesar nuestro, á meter hondo el bisturí en la llaga.

Agradézcaselo aquel Ayuntamiento al señor Cueto.

Y nos retiramos por el foro dejando en el uso de la palabra á nuestro colega *Renovación*, de Campo de Criptana, cuyos son la copia del expediente gubernativo y el preámbulo que le precede

¡Arriba el telón!

∴

«Cuando teníamos confeccionado este número, llega á nosotros el pliego de cargos que la visita de inspección girada por mandato del señor Ministro de la Gobernación ha formulado contra nuestro Ayuntamiento. Somos enemigos de que la pasión personal informe nuestros actos y como habíamos emitido opinión y juicio que consta en nuestro fondo «Del momento crítico», nos abstenemos de todo comentario; son tan elocuentes los términos en que el señor Delegado precisó los vicios, las faltas, los errores de nuestra administración municipal, que nos relevan de todo comentario. Allá va íntegro y á la letra el pliego de cargos, sin similar, creemos en casos análogos ¡tan graves y de tan enormísima importancia son! Vean, vean nuestros lectores que poseíamos la verdad al pugnar, al batallar contra un Ayuntamiento que merece el trato y la sanción á que sus hechos y procedimientos le hizo acreedor. ¡Pueblo, abre los ojos y lee!...

Pliego de cargos que resultan al Ayuntamiento de Campo de Criptana, con motivo de la visita de inspección autorizada por el excelentísimo señor ministro de la Gobernación y nombrada por el señor gobernador civil de la provincia en 25 de Octubre de 1919.

PRIMERO. La existencia en la Caja municipal por virtud de los asientos verificados en los libros borradores de ingresos y gastos, en 28 de Octubre último es de pesetas 27.261,55.

Practicado el arqueo extraordinario según acta levantada en 29 siguiente, resulta ser la de 27.292,35 íd.

Existe una diferencia en más de 30,80 íd.

No se incluyen en dicha existencia dos recibos autorizados por don Gregorio Torroba y don I. Moyrón, cuyo detalle se expresa en el acta, é importantes en junto 412,18 pesetas, sin que se justifique la causa de la permanencia de los mismos, en la Caja municipal ni de la diferencia en más de treinta pesetas ochenta céntimos. En el mes de Abril y en el libro de Actas de Arqueo, se hizo una data indebida de 919 pesetas 18 céntimos, la cual ha venido arrastrándose en los arqueos sucesivos, pero sin que este este hecho haya alterado la existencia efectiva que se fija.

SEGUNDO. Que no ha podido conocerse la existencia en arcas municipales, por libro de Caja que debe llevar el Depositario, porque *solo se han hecho asientos hasta fin de Junio último*, desconociéndose las causas é imposibilitando su comprobación con los de Intervención.

TERCERO. Que el libro de Inventarios y balances aunque se lleva por el Ayuntamiento, no se refleja con la debida claridad los bienes y valores en venta y renta que constituyen su patrimonio, omitiéndose el concepto de mobiliario y enseres, y faltando firmas desde hace varios años.

CUARTO. Que no se llevan ni remiten los balances mensuales de las operaciones realizadas de ingresos y gastos, ni las cuenta trimestrales á la Sección de cuentas del Gobierno Civil, según previenen las Circulares de la Dirección General de Administración local desde hace años.

QUINTO. Que igualmente no se lleva el libro Diario de Ingresos y Gastos, según está prevenido por la Circular de la Dirección General de Administración local de primero de Junio de 1886.

SEXTO. Que el Depositario de fondos municipales, *está desempeñando dicho cargo*, cobrando retribución por el mismo, y *sin haber constituído fianza alguna* en armonía con lo que dispone el artículo 157 de la vigente ley municipal.

SÉPTIMO. Que para la custodia de los fondos del Pósito municipal, *no existe Caja de Caudales*, al obrar éstos en poder del Depositario y en su propio domicilio, cuyo Depositario no tiene constituída fianza alguna como garantía. La existencia metálica según arqueo extraordinario, es de 12.822 pesetas 70 céntimos.

OCTAVO. Que no hay inventario para conocer el verdadero Capital de este Establecimiento toda vez que en las Actas de Arqueo que se llevan, solo se consignan las existencias efectivas en metálico, omitiendo lo correspondiente á obligaciones, entradas y salidas que motivan el desconocer en todo momento el Capital, teniendo que recurrir para ello á las relaciones de deudores que pudieran resultar equivocadas.

NOVENO. Que no se lleva á efecto como está prevenido por la ley municipal en su artículo 20 la rectificación del Padrón de vecinos.

DÉCIMO. Que no obstante estar terminantemente ordenado el funcionamiento de *las Juntas de Reformas Sociales y Protección á la infancia*, éstas *se encuentran sin constituir* á pesar de figurar en el presupuesto de gastos, capítulo 9.°, artículo 8.°, cantidad consignada para pago de dietas á los vocales que pertenezcan á la primera.

ONCE. Que en el contrato de arriendo del Teatro de Cervantes, propiedad del Municipio, no se han llenado los requisitos prevenidos por la Instrucción de Contratación, estando á falta de firmas la mayor parte del expediente, no apareciendo en la Caja municipal la fianza determinada en el mismo para su adjudicación ó sean 300 pesetas con 10 céntimos, existiendo únicamente garantía personal.

DOCE. Que no se cumple con lo que dispone la ley municipal en su art. 109 por no remitirse mensualmente el extracto de acuerdos del Ayuntamiento al Gobierno Civil de la Provincia para su publicación en el *Boletín Oficial*.

TRECE. Que la distribución é inversión de fondos que acuerda el Ayuntamiento, no mensualmente, sino cuando celebra sesión, no existen estados por capítulos, para conocer si dicha distribución está con arreglo á presupuesto.

CATORCE. Que no se confeccionan anualmente como está prevenido, los apéndices al Inventario de los documentos existentes en el Archivo municipal, ni tampoco se ha remitido copia del mismo á la Diputación para su custodia en el Archivo provincial.

QUINCE. Que no se ha verificado movimiemto de fondos durante el mes de Octubre último, tanto en ingresos como en gastos, no obstante, para estos tener existencias efectivas en Caja y deber realizarse los ingresos con arreglo á prepuesto.

DIECISEIS. Que existen diferencias entre las sumas que arrojan los expedientes de fallidos acordados por el Ayuntamiento en 18 de Noviembre de 1918, y las cantidades que por dichos conceptos se anulan como incobrables, en el capítulo 3.°, artículos 1.°, 2.° y 3.° de la liquidación de presupuestos en 1918, observándose deficiencias en el procedimiento de estos expedientes.

DIECISIETE. Que no se lleva libro registro de empleados del Ayuntamiento, en donde conste la toma de posesión y cese de los mismos, así como tampoco del personal cuyo nombramiento es privativo del señor Alcalde.

DIECIOCHO. Que á pesar de la existencia efectiva en Caja, la Corporación ha sido notificada de *embargo por débitos á contingente provincial de varios trimestres y se adeudan tres mensualidades á los empleados del Municipio, cuatro á los de Policía Urbana* y SIETE Á LOS DE BENEFICENCIA, así como alquileres á los Maestros nacionales.

DIECINUEVE. Que las cuentas municipales definitivas respectivas á los años de 1916, 1917 y 1918, se encuentran sin tramitar y por tanto pendientes de redención al Gobierno civil de la provincia.

VEINTE. Que en los libros de Actas del Ayuntamiento, Junta municipal, Junta Pericial, Junta de Sanidad y de Instrucción pública, se observa en la casi totalidad de ellas, la falta de firmas de gran número de los asistentes á las sesiones.

VEINTIUNO. Que no se cumple con la ley municipal en cuanto á la celebración de sesiones del Ayuntamiento, toda vez que el número de las verificadas en el último año, únicamente es el de dieciseis, entre ordinarias, supletorias y extraordinarias.

VEINTIDOS. Que no existe acta de constitución y toma de posesión de vocales asociados de la Junta municipal para el presente año, como tampoco consta que á los elegidos por sorteo se les notificara su designación para que pudieran alegar excusas, en cumplimiento de la ley municipal.

VEINTITRES. Que los recaudadores del reparto de Consumos, en el presente año, *solo tienen fianza personal* como garantía para el cumplimiento de su misión recaudatoria.

VEINTICUATRO. Que no obstante lo que determina la condición 4.ª de la obligación administrativa, *dichos agentes recaudadores aún no han verificado ingresos en la Caja municipal, de la suma de diez y ocho mil ochocientas pesetas* que hasta el día 4 del actual llevan recaudadas.

VEINTICINCO. Que el rematante del arbitrio de Degüello de reses en el presente año, con arreglo á la tarifa de exacción, cobra los derechos de cincuenta céntimos de peseta por cada una que se sacrifique y por virtud de su contrato con el Ayuntamiento, además recauda según recibos que obran en poder de esta Delegación, diez céntimos por kilo de carne, sin que para ello se hayan llenado las formalidades y requisitos que previene la Instrucción de contratación, no constando que por dicho concepto y en el corriente ejercicio se haya verificado ingreso alguno.

VEINTISEIS. Que por el Ayuntamiento se ha enajenado la casa de la calle de Santa Ana, núm. 3, conocida por la Culebra, en subasta pública, por la cantidad de *cuarenta mil diez pesetas*, siendo rematada por don Eduardo Cueto, el cual transmitió sus derechos en favor de don José Vicente Díaz Ropero, al que se adjudicó definitivamente, que dicho señor Díaz Ropero, ha entregado el importe del primer plazo señalado en la condición 4.ª del pliego, ó sean, treinta mil pesetas; que de expresada suma, el Ayuntamiento ha adquirido un terreno para la construcción de un grupo escolar, propiedad de don Francisco Granero y don José Alonso, por escritura pública en 2 de Julio, en *catorce mil setecientas sesenta y cuatro pesetas setenta y cinco céntimos*, pagando además por derechos notariales, *doscientas setenta y cinco*, y que el resto de *catorce mil novecientas sesenta pesetas veinte céntimos*, está en poder del Depositario municipal don Manuel Lara Calonge, por haberlo manifestado así el señor alcalde, según acta que obra en esta Delegación. LA CANTIDAD DE TREINTA MIL PESETAS, NO HA TENIDO INGRESO EN LA CAJA MUNICIPAL, NI TAMPOCO CONSTA EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD LOS PAGOS DE LA ADQUISICIÓN Y DE LOS DERECHOS NOTARIALES.

Campo de Criptana, á siete de Noviembre de mil novecientos diez y nueve. (Firma del Delegado).»

***

Lector: ¿verdad que huelgan los comentarios?

TODA LA CORRESPONDENCIA literaria ó informativa se dirigirá al Director-Gerente y la administrativa al Administrador.

Crónica de sucesos

Detención de un gitano

La guardia civil detuvo el día 11 del actual en Cañada de Calatrava al gitano Juan Bustamante Juliana, natural de Sagunto, de 48 años, el cual estaba reclamado por el señor Juez de Instrucción del partido de Almadén en requisitoria civil número 25, por el delito de hurto.

Al propio tiempo parece estar complicado en un robo de caballerías cometido en la noche del 3 al 4 del actual en la oldea de Ventillas, término de Fuencaliente.

Dicho sujeto fué puesto á disposición del Juez del Partido juntamente con un caballo y dos caballerías menores que le fueren intervenidas.

Hallazgo

El alcalde de Infantes comunica al Gobernador civil que en la carretera de Manzanares fué recogido un burro abandonado por el vecino Norberto Castro,

Otra detección

En Puertollano ha sido detenido por la benemérita Antonio Martínez Ruiz, minero, natural de La Carolina, por haber sustraido 14 pesetas á su convecino Manuel Cañizares.

Un homicidio.

A las tres de la tarde de anteayer, por resentimientos, cuestionaron en Socuéllamos Segismundo López Espinosa, de 18 años de edad y José Escribano, resultando de la misma, que al recibir éste un fuerte empujón, sacó el López un revólver haciendo un disparo contra su contrincante, que le causó la muerte en el acto.

El agresor pasó conducido á disposición del Juez municipal, que instruye las oportunas diligencias.

Riña

Por promover un fuerte escándalo han sido detenidos en Torralba por la Guardia civil y puestos á disposición del Juzgado, los vecinos de la misma Nicolás García, Juan Antonio García y Jacinto y Longinos Sánchez Montaner, todos mayores de edad, como autores de heridas causadas mutuamente en la noche del 11 al 12 del actual.

Noticias generales

BANCO DE ALBACETE

El Consejo de Administración del Banco de Albacete convoca á sus accionistas para el día 16 del mes actual, á las cinco de su tarde, y en el domicilio social, á Junta General extraordinaria, para someter á su aprobación el aumento de capital y modificación del artículo número 22 de sus Estatutos.

Hasta el día 12 del presente mes, podrán depositarse en la Caja del establecimiento las acciones ó resguardos de otra entidad bancaria que justifique la posesión de las mismas, entregándose como resguardo, una tarjeta que acredite el derecho á la asistencia.

Albacete 5 de Noviembre de 1919.—El secretario del Banco *Francisco Rodríguez*.

SE ALQUILAN

dos pisos bajos para oficinas; darán razón en la Administración de este periódico.

Se arriendan

cotos de caza á siete kilómetros de Ciudad Real.

Informará el Sr. Rosales, Argamasilla de Calatrava.

Se nos comunica, y creemos de interés publicar, que el médico de Villacievos (Soria), don Tomás Pérez, recomienda á las señoras en el embarazo, por el buen resultado que á la suya estando en el quinto mes con vómitos, gran inapetencia y decaimiento, el tomar el jarabe Hipofosfitos Salud. Con solo un frasco su señora consiguió un apetito devorador y cesar los vómito, aumentando seis kilos de peso al terminar el tercer frasco de este escelente Jarabe.

Único aprobado por la Real Academia de Medicina y cuenta 29 años de existencia. Rechácese el frasco sin la etiqueta exterior no se lee, con tinta roja, Hipofosfitos Salud, pues es de advertir que con frecuencia y por mayor lucro en la venta se ofrecen similares.

Las manos ásperas y agrietadas producen efecto desagradable. Una aplicación de «*Escerina*» las pone finas.

Un familiar

grande, semineuvo y una «charret» en buen uso se venden.

Para tratar, con D. Francisco Rosales, Argamasilla de Calatrava.

De la Guardia civil

El día 24 del actual á las once, tendrá lugar en la casa Cuartel de esta capital, paseo de Cisneros, número 28, la venta en pública subasta de 5 caballos que han sido declarados de desecha, teniendo presente que el importe de este anuncio, como la gratificación de una peseta por cada caballo que corresponde á la voz públicada se satisfará por el rematante que asista al acto.

El primer jefe, *José de la Vega Lombardía*.

Requisitorias

Antonio, cuyos apellidos se desconocen, viste chaqueta azul marino, pantalón negro á lista, moreno, más bien alto, sin bigote ni señas particulares, domiciliado últimamente en Linares (Argüelles 20) comparecerá dentro del término de quince días ante el señor Juez de Instrucción de Valdepeñas para constituirse en prisión en sumario que se le sigue por estafa; apercibido que si no comparece será declarado rebelde.

—José Ruiz de la Torre, hermano del vecino de esta ciudad Andrés Ruiz y García (a) Pizarro, domiciliado últimamente en Linares, comparecerá dentro del término de quince días ante el señor Juez de Instrucción de Valdepeña para constituirse en prisión en sumario que se le sigue por estafa; apercibido que si no comparece será declarado rebelde.

Ecos de sociedad

Los que viajan

Ha llegado de Madrid don Vicente Olmedo, oficial del Ejército.

—Regresó á Puertollano don Andrés Cuadrado.

—Se encuentran en ésta don Valentín Pérez y don Joaquín Costa, de Madrid.

—Ha salido para Alcázar don Alfredo Saiz.

—Ha llegado de Piedrabuena don José Collado.

—De Valdepeñas llegó don Emiliano Sánchez.

—Ha salido para Manzanares don Joaquín Aragón.

San Eugenio y San Leopoldo

Hoy han celebrado su fiesta onomástica los señores Sánchez Alcántara, Merlo, Zaballa, Poza, Martínez Pontrémuli Plaza y Martínez Messía de la Cerda.

Y los señores López Tito, López y López.

Necrología

En Ballesteros han fallecido cristianamente víctimas de la gripe, recrudecida en dicho pueblo, los hermanos don Pelayo y don Luis López de Sancho.

Acompañamos en su dolor á la familia y muy especialmente al hermano de los difuntos don Ismael López de Sancho, procurador de los Tribunales.

Lea V. EL PUEBLO MANCHEGO

ASPECTOS DE LA CIUDAD

Audiencia provincial

Juicio por Jurados.—Pasado mañana se celebrará en esta Audiencia, la vista causa contra Manuel Almodóvar, por el delito de robo.

Distrito forestal

Relación de las licencias de pesca expedidas durante el mes de Octubre de 1919 por la Jefatura del Distrito Forestal de Ciudad Real y Badajoz á individuos de la provincia de Ciudad Real:

Jesús López Heredia, de profesión jornalero, vecino de Ciudad Real; Ignacio Cabrera Morcillo, jornalero, de Almadén; José Gascón Cepeda, jornalero de Ciudad Real; Francisco Cepeda Pérez, jornalero, de Ciudad Real; Angel Samoza Ruiz, jornalero, de Daimiel; Prudencio Pérez Torres, jornalero, de Daimiel:

Manuel Oliver, jornalero, de Ciudad Real; Agustín Pérez García, jornalero, de Ciudad-Real; Enrique Pérez Lillo, jornalero de Almadén.

Teatro Circo

Mañana, domingo, empezará á proyectarse en este Coliseo, la magnífica serie titulada *El mensajero de la muerte* de gran emoción é interés.

Se exhibirán los dos primeros episodios, completando el programa otra cinta del Real programa Ajuria, exclusiva de los principales Cinematógrafos.

El mitin sanitario

El mitin de Acción Sanitaria que mañana debía celebrarse, organizado por un colega, se ha suspendido indefinidamente.

TELÉFONO DE MADRID Y PROVINCIAS

La situación de Barcelona se agrava

Madrid 15-11'50 m.

¿La huelga general en Barcelona?

Al finalizar la conferencia que celebra de madrugada la Agencia Prensa Asociada con la «Gaceta de Cataluña», de Barcelona, el conferenciante de Barcelona preguntó que qué había de la dimisión del señor Burgos Mazo. Al replicársele que el ministro aseguraba que estaría mucho tiempo en la poltrona ministerial contestó: «Sí, sí; mañana se declara aquí la huelga general».

Fué imposible obtener aclaración de la noticia, porque la censura cortó la conferencia.

Otras referencias

A última hora de la tarde circularon sensacionales rumores acerca de la situación de Barcelona.

Se decía que se había provocado una ruptura en el seno de la comisión mixta de patronos y obreros obligando tumultuosamente los obreros á sus delegados á dimitir.

Se agregaba que la comisión había dado por terminadas sus funciones.

Después se supo que el gobernador señor Amado confiaba en suavizar la tirantez de relaciones existentes entre patronos y obreros obteniendo de ambos que volvieran á reunirse en el Ayuntamiento la Comisión mixta.

El Sr. Amado según versiones fidedignas deseaba restablecer las relaciones de patronos y obreros antes del lunes para evitarse el trance de tener que aconsejar al Gobierno la adopción de medidas severas.

La censura

En toda la tarde no se recibió telegrama alguno de Barcelona.

En vano las Redacciones llamaron á conferencia á sus corresponsales.

Todo fué inútil porque la censura intervenía constantemente dando por terminadas las conferencias, así que los corresponsales intentaban dar el menor detalle relacionado con la gravedad de la situación.

Informes oficiales

Las únicas noticias que llegaron de Barcelona las comunicó el ministro de la Gobernación el cual con referencia á un telegrama del Sr. Amado participó á los periodistas que los camareros habían penetrado en el Ayuntamiento de la ciudad condal donde á la sazón estaba reunida la Comisión mixta, manifestando, dirigiéndose á los delegados obreros, que éstos no tenían la representación de todos los Sindicatos y que les concedían un plazo de cinco minutos para cesar en sus funciones y retirarse de las Casas Consistoriales.

El estado de guerra

Se teme que como consecuencia de la agudización máxima del problema social en la capital catalana, hoy mismo se acuerde la declaración del estado de guerra en Barcelona.

Al cerrar

Madrid 15-4'50 t.

Habla Burgos

El ministro de la Gobernación dijo á los periodistas que había empalmado el trabajo de la noche con el del día.

—He visto—agregó—la Prensa de la mañana y he podido notar que algunos periódicos recargan las tintas al reflejar la referencia que anoche facilité á ustedes de la situación de Barcelona, donde justo es reconocer que tanto obreros como patronos han dado muestras de exquisita corrección.

Ha sido—siguió diciendo—una insigne torpeza de los obreros retirando sus delegados de la Comisión mixta, pues tarde ó temprano tendrán que reanudar el diálogo toda vez que no hay otro modo de entenderse mientras no funcionen los comités paritanos.

Las noticias que esta mañana tenía de Barcelona eran más tranquilizadoras dentro de la gravedad.

Esta tarde nos reuniremos en Consejo para examinar la situación de Barcelona.

Desde luego yo soy partidario de agotar todos los procedimientos de templanza antes de adoptar medidas que pugnan con mi temperamento.

Ciudad Real: Imp. de Enrique Pérez

AJURIA Y ARANZABAL (S. A.) Vitoria

CAPITAL 5 MILLONES DE PESETAS

La Casa más importante de España en el ramo de construcción de



MAQUINARIA AGRICOLA

REPRESENTANTES EXCLUSIVOS EN ESPAÑA DE LA

Casa **MASSEY-HARRIS** *de Londres y del tractor* **TITAN**

ARADOS DE TODAS CLASES

cultivadores gradas canadienses y de Ziz-Zaz, desterronadoras de estrellas, molinos trituradores, segadoras, trillos, aventadoras, moto-bombas, bombas de trasiego, etc., etc., hilo sisal legítimo para atadoras.

ESCRIBID SOLICITANDO PRECIOS Y CONDICIONES A LA SUCURSAL DE

SUCURSALES

PARA LA VENTA EN ESPAÑA

VALLADOLID	(Alfonso XIII, núm. 11.)
BURGOS	(Casa-Blanca.)
PALENCIA	(Casado Alisal, 17.)
VILLADA	(Plaza Mayor.)
LEON	(P. Isla, letra Z.)
SALAMANCA	(Avenida Canals.)
MÉRIDA	(Cardero, 5.)
HUESCA	(Calle Zaragoza.)
CÓRDOBA	(Gran Capitán, 28.)
ALBACETE	(Alfonso XII, núm. 6.)
MURCIA	(Frenería, 8.)
MADRID	(Príncipe, 18 y 20.)
TALAVERA	(Padilla, 5.)
ZARAGOZA	(Plaza del Pilar, 29 y 30.)
LÉRIDA	(Rambla Fernando, 29.)
PAMPLONA	(San Ignacio, 4.)
LOGROÑO	(Vara de Rey, 13.)
MIRANDA	(Carretas, 3.)
BRIVIESCA	(Medina, 31.)
OVIEDO	(Fray Ceferino, 8.)
LUGO	(Reina, 21.)
PONTEVEDRA	(García Camba, 5.)

Ajuria y Aranzabal (S. A.) en CIUDAD-REAL, Calatrava, número 5.

ELIXIR ESTOMACAL

de Saiz de Carlos (STOMALIX)

Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda á las digestiones y abre el apetito, curando las molestias del

ESTÓMAGO É INTESTINOS

el dolor de estómago, la dispepsia, las acedías, vómitos, inapetencia, diarreas en niños y adultos que, á veces, alternan con estreñimiento, dilatación y úlcera del estómago, etc. Es antiséptico.

De venta en las principales farmacias del mundo y en Serrano, 30, MADRID, desde donde se remiten folletos á quien los pida.

SOLA: GRAN CERÁMICA ELECTRO MECÁNICA

Y FÁBRICA DE MOSAICOS HIDRÁULICOS

[illegible]

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

Compañía de Seguros Reunidos

A PRIMA FIJA

GARANTÍAS

INCENDIOS - VIDA

Seguros sobre la Vida - Seguros contra Incendios
Seguros de Valores - Seguros contra Accidentes

CÉSAR PADRÓS CALVO

La Previsión Agrícola S. A.

Capital suscrito 250.000 ptas. Capital desembolsado 100.000 ptas.

SEGUROS DE GANADOS A PRIMA FIJA

Director: José de Miguel Marco

Augusto Figueroa, 37 y 39 teléfono M 31 23. Madrid.

CONSEJEROS DELEGADOS

Andalucía y Norte de Africa: Don Joaquín Perteguer, Cardenal González, 4, Sevilla.

Castilla: Don Marcelo de Usera. Alcalá. 83, Madrid.

Delegaciones regionales

Cataluña: Don Carlos López Manduley, Bailén, 100. **Barcelona.**

Ciudad-Real y Albacete: D. Nicolás Alderete, **Alcázar S. Juan**

Extremadura: Don Benigno López, Vasco Núñez, 20, **Badajoz.**

Autorizado por la Comisaría general de Seguros el 10 de Febrero de 1919

LA CATALANA

COMPAÑÍA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

FUNDADA EN BARCELONA EL AÑO 1865

DELEGADO EN LA PROVINCIA DE CIUDAD-REAL

Enrique Pérez, CABALLEROS 4

BARRENENGOA

Chocolates y Cafés Superiores

José Luque Nestal

[illegible]

Emulsión Marfil al Guayacol

de Aceite puro de Hígado de Bacalao con Hipofosfitos de Cal y de Sosa, Y GUAYACOL

Premiada en las Exposiciones de Alejandría é Internacional Permanente de Barcelona, con el Gran Premio y Medalla de Oro.

Los innumerables certificados de Médicos eminentes que aconsejan el uso de la EMULSIÓN MARFIL AL GUAYACOL, y los *miles de enfermos* que *han conseguido su curación* con el uso de este medicamento, son la mejor garantía que pueden desear los que tengan necesidad de combatir el *Escrofulismo, Raquitismo, Catarros, Bronquitis crónicas, Toses* rebeldes y *debilidad general.* LA EMULSIÓN MARFIL AL GUAYACOL engorda y fortalece á los niños, desarrollando su sistema óseo. Es el mejor reconstituyente en las convalecencias, y estimula poderosamente el apetito.

Este acreditado y extendido preparado está analizado y aprobado por los Departamentos é Inspecciones de Higiene y Sanidad de España y de todos los países-Hispano-Americanos, estando también autorizada su introducción en éstos; y en todos los cuales goza de una gran preferencia sobre los preparados similares de las demás marcas.

De venta en todas las Farmacias de España y América.

ENRIQUE PEREZ

Caballeros, 4

Ciudad Real

FABRICA DE BOLSAS

Bolsas de papel cristal, celulosa, pergamino, chamois, cuero y estraza. Formas redondas, cuadradas y con ventanillas.



BESOY TODO EL MUNDO LO DICE

No hay miedo á la grippe ni al tifus con el

KINARSOL BESOY

hace desaparecer todas las fiebres, aún las más rebeldes.—Antipalúdico poderoso.—Desinfectante y reconstituyente;—Recetado por los médicos como necesario y especial en la actual epidemia.

EXÍJALO USTED. — NADA MÁS EFICAZ

SELLO BESOY instantáneo, suprime radicalmente en cinco minutos el dolor de cabeza, los especiales de las señoras, reumáticos y todos los nerviosos. INOFENSIVO EN ABSOLUTO.—NO CONTIENE NARCÓTICOS.—PUEDE TOMARSE CON CIEGA CONFIANZA.—EXIJA USTED EL LEGÍTIMO *SELLO BESOY.*

SOLO CUESTA 0'20.—NADA MÁS EFICAZ

No hay tos por rebelde que sea que resista al tratamiento con el

EUPEPTOL BESOY

Favorece la expectoración, suaviza la garganta, hace desaparecer toda molestia. Sin sustancias tóxicas. Práctico, sencillo, cómodo.—TUBO CON VEINTE COMPRIMIDOS: Pesetas, 0'50.

INDISPENSABLE EN LA ACTUAL EPIDEMIA

No hay miedo ni á la grippe ni al tifus con el

PURGANTE BESOY

Desinfectante poderoso.—Suave, eficaz, rápido, inofensivo.—Solo cuesta 20 céntimos. No hay ninguno que le iguale.—No hay otro que le supere.—Preferido por todas las madres.—Reclamado por todos los niños.—Inconmovible reputación.

LO DICE TODO EL MUNDO

Academia modelo de Corte y Confección

DIRIGIDA POR

Doña Josefa Martín

Pez, 28, pral.—MADRID

Enseñanza completa de Corte blanco y de color en toda su extensión, garantizándose el resultado.

En esta Academia no se cobran los honorarios adelantados, siendo esta la mejor garantía que puede ofrecerse.

Preparación completa para profesoras CON TITULO.

¡¡¡Nuestro sistema de enseñanza es el más rápido!!!

¡¡¡Nuestro sistema en enseñanza es el más fácil!!!

¡¡¡Nuestro método de Corte es el mejor del Mundo!!!

Para dar á conocer nuestro sistema de Corte, la directora de esta Academia visitará en viaje de propaganda las principales localidades de esta provincia. La secretaria de la Academia facilitará todos cuantos detalles se soliciten de la misma, enviando reglamentos.

Talleres de Prudencio de Ygartua

ATOCHA, 85.—MADRID

[illegible]

LA URBANA

Compañía de Seguros contra Incendios

Domicilio Social, París, Rue le Peletier, 8 y 10

DELEGACIÓN GENERAL EN ESPAÑA

Carrera de San Jerónimo, 11 y 13, Madrid

Asegura contra el incendio, el rayo, la dinamita, las explosiones del gas y aparato de vapor, etc., las fincas, cosechas, mercancías, mobiliarios, fábricas, ganado, etc.

Capital social (totalmente suscrito)	5.000.000 de francos
Capital desembolsado	1.250.000 de ídem.
Activo de la Compañía	17.548.000 de ídem.

AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA

Director en la provincia de Ciudad Real

Ventura Grego — Mejora, 8 — CIUDAD REAL